



Junta de Castilla y León

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN T. EN ÁVILA

Fecha y hora del registro de entrada: 3/04/18 9:56

Número del registro de entrada: 201811100012003

Origen: 105041 - AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO
205000 - DIPUTACION DE AVILA

Destino: 12001 - SERVICIO TERRITORIAL FOMENTO AVILA
1001 - DELEGACION TERRITORIAL DE AVILA
0 - JUNTA DE CASTILLA Y LEON

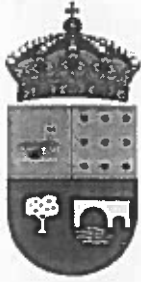
Resumen: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN EXPTE. 16/2014 DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO, PARA LA COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**
Plaza Mayor 1 - C.P. 05113
Tif. 920 28 30 13 – Fax 920 28 33 00

FECHA: 2-4-18 Nº 224
N/ REF.: EXPEDIENTE N° 16/2014
ASUNTO: AUTORIZACION USO
EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO
PARCELA 44 POLIGONO 25

DESTINATARIO: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA
COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO
SECCION DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
PLAZA FUENTE EL SOL 1
05001 AVILA

Adjunto remito, la siguiente documentación en relación con el **EXPEDIENTE 16/2014, DE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO** para construcción de un "Centro Religioso, Cultural y de obra social, en el Polígono 2, Parcela 766, PARAJE DE LOS BATANES en BURGOHONDO (ÁVILA), cuya promotora es la ASOCIACION PÚBLICA DE FIELES, POBRES Y HUMILDES EN VOCACIÓN DE IGLESIA, PROFECÍA DE ESPERANZA (IGLEPOHUMILPRE):

- . PROYECTO BASICO
- .ANEXO A LA MEMORIA 1
- .ANEXO A LA MEMORIA 2
- .ANEXO A LA MEMORIA 3:
 - . Cálculos de instalaciones:
 - .Consumos de agua potable
 - . Evacuación de aguas pluviales y fecales
 - . Limitación de la demanda energética CTE-DB-HE1
 - .Captación solar para calentamiento de: ACS CTE DB-HE4
- .ANEXO A LA MEMORIA 4
- .PEN DRIVE "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"

Toda la documentación en referencia al expediente administrativo junto con esta documentación técnica se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento:
www.burgohondo.es

Se aporta fotocopia de la RESOLUCION de 7 de marzo, del 2013, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Ávila, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental, sobre este Proyecto, publicada en el BOCYL nº 55 de fecha Miércoles 20 de marzo de 2013 así como el certificado de acuerdo de pleno de fecha 28 de diciembre de 2017, relativo a dos acuerdos :

- Acuerdo sobre desestimación de todas las alegaciones presentadas(se puede ver también en el expediente publicado en la página web)
- Informar por parte de éste Ayuntamiento favorablemente la autorización de uso excepcional en suelo rústico promovida por la Asociación "Iglesia de Pobres y Humildes en Profecía de Esperanza"

Por todo ello, se **SOLICITA:**

-INFORME SOBRE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO DE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO para construcción de un "Centro Religioso, Cultural y de obra social, en el Polígono 2, Parcela 766, PARAJE DE LOS BATANES en BURGOHONDO (ÁVILA), cuya promotora es la ASOCIACION PÚBLICA DE FIELES, POBRES Y HUMILDES EN VOCACIÓN DE IGLESIA, PROFECIÍA DE ESPERANZA (IGLEPOHUMILPRE).

En Burgohondo, a 28 de marzo de 2018

EL ALCALDE PRESIDENTE

FDO: DON JUAN JOSÉ CARVAJAL MARTIN

